



BOLETÍN ELECTRÓNICO

Año 9 - Número 323

Lunes 14 de setiembre de 2015

AVISO PARA NUESTROS AFILIADOS

Ahora puedes seguirnos también en



Fadiunc Conadu Histórica

Por cualquier consulta pueden comunicarse al TE 4287423
o al correo fadiunc@yahoo.com.ar , asunto "**Atención Prensa Fadiunc**"

TEMARIO

- 1. NUEVA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CONADU HISTÓRICA**
- 2. ELECCIONES GREMIALES EL MARTES 15 DE SETIEMBRE: TODOS A PARTICIPAR**
- 3. NUESTRA PARITARIA LOCAL ES LA PRIMERA EN INICIAR CONCRETAMENTE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES INTERINOS EN TODO EL PAÍS**
- 4. LOS TRABAJADORES NO PODEMOS SER LA VARIABLE DE AJUSTE DE LOS DÉFICITS DEL DAMSU**
- 5. INFORME SOBRE LA ASAMBLEA DE PREUNIVERSITARIOS: NUEVO CUARTO INTERMEDIO**
- 6. SALUDOS POR EL DÍA PROFESOR**

1 NUEVA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CONADU HISTÓRICA

La Junta Electoral de Conadu Histórica se reunió el pasado viernes 11 de setiembre y emitió la resolución N° 13, que damos a conocer a nuestros lectores.

También informó y solicitó a las Asociaciones de Base, en relación al próximo Congreso Ordinario de la Federación:

- La Comisión de Poderes empezará su labor el día 18 de septiembre, a partir de las 10 horas.

- A los fines pertinentes, cada asociación de base deberá acreditar sus congresales mediante nota de Comisión Directiva o Asamblea (detallando nombre/apellido y DNI).

- Deberán acompañar original del envío adelantado por mail a esta Junta del **ACTA DE CIERRE DEFINITIVO DE MANDATO DE LA ASOCIACIÓN**, según formato oportunamente enviado.

A la fecha se han realizado las elecciones en todas las asociaciones de base, restando la que tendrá lugar mañana 15 de setiembre en la UNCuyo.

[Leer en imagen Resolución N° 1](#)

RESOLUCIÓN N° 13

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES, INVESTIGADORES Y CREADORES UNIVERSITARIOS

(Federación Docente Universitaria Histórica)

A los 11 días del mes de septiembre de 2015 en la Sede de la Conadu Histórica, sito en Sarandí 1226 de CABA, se reúne la Junta Electoral, con sus miembros Diego Benítez, Carmelo Cortese, y Ricardo Mascheroni; asimismo se constituye con la presencia del miembro suplente Cristian Henkel.

Resuelve emitir la presente Resolución por unanimidad:

1. Aprobar todo lo actuado en relación al envío de padrones, boletas, autoridades de mesa y fiscales efectuados por el Presidente de esta Junta Electoral, cumpliendo en tiempo y forma con las resoluciones emitidas por esta Junta.

2- Ratificar gestión del Presidente de la Junta Electoral en la respuesta emitida frente a la cédula de notificación 1620/15 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ante la presentación de los apoderados de la Lista 1, y que motivara el asesoramiento profesional del Dr. Horacio Meguira para cumplir con la misma.

3- Que ante el pedido de fecha 20 de julio de 2015 de FADIUNC de realizar las elecciones de base el día 15 de septiembre de 2015, ratificamos por unanimidad la decisión favorable oportunamente comunicada.

4- Recordar a las asociaciones de base que el plazo de información a esta Junta de los resultados comiciales de los actos de determinación de mandato deberán ser enviados a la mayor brevedad, venciendo dicho plazo el día 15 de septiembre de 2015 a las 24 hs.

5- Tomar conocimiento de la nota del día de la fecha por la cual se nos informa que la Comisión de Poderes estará integrada por los miembros titulares: José del Frari, Cristina Romagnoli y Patricia Zapata y miembros suplentes: Mariana Carminati, Fabiola Ferro y Laura Carboni, solicitamos sea constituida y comience su labor el día 18 de setiembre de 2015 a las 10 hs.

DIEGO BENITEZ

RICARDO MASCHERONI

CARMELO CORTESE

PRESIDENTE

VOCAL SUPLENTE

1ER VOCAL

2 ELECCIONES GREMIALES EL MARTES 15 DE SETIEMBRE: TODOS A PARTICIPAR

Invitamos a todos nuestros compañeros docentes a participar de las elecciones

14. FCE	10.00 a 16.00	14- 34- 58	FCE
15. FCM	10.00 a 16.00	15- 35- 59	FCM
16. FCEN	9.00 a 16.00	16- 36- 60	FCEN
17. D. G.Deportes	14.00 a 19.00	17- 37- 61	DGD
18. Org. Artísticos	12.00 a 17.00	18- 38- 62- 63	Ballet y Orquesta
19. H.Universitario	9.00 a 16.00	19- 39- 64	H. Universitario
20. Jubilados (sede FADIUNC)	10.00 a 19.00	20- 40	Jubilados

Nota: las urnas Nº 1 a 20 corresponden a Conadu Histórica; las Nº 21 a 40 a FADIUNC; y las Nº 41 a 64 a delegados.

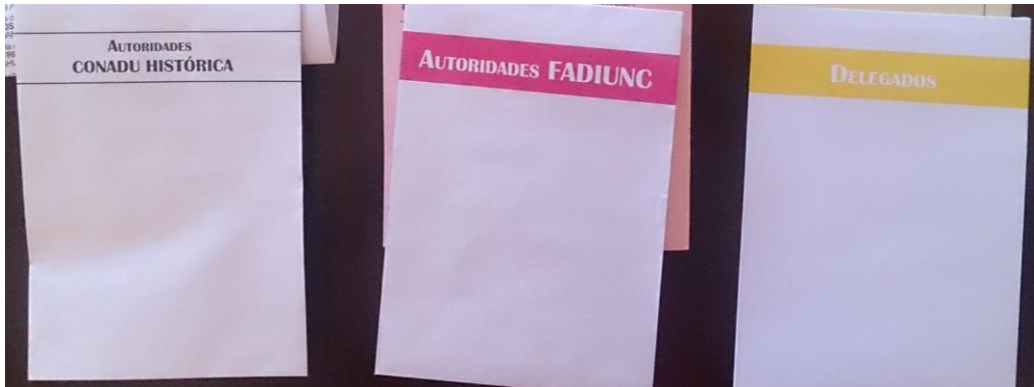
En principio, todos los docentes de cada unidad académica pueden votar (sean o no afiliados) para elegir los delegados del establecimiento. Esto ocurre en prácticamente todos los establecimientos, salvo un par donde no se postularon candidatos.

Para elegir Mesa Ejecutiva y comisiones de nuestra asociación y de la Federación Conadu Histórica solo podrán votar los docentes afiliados a FADIUNC.

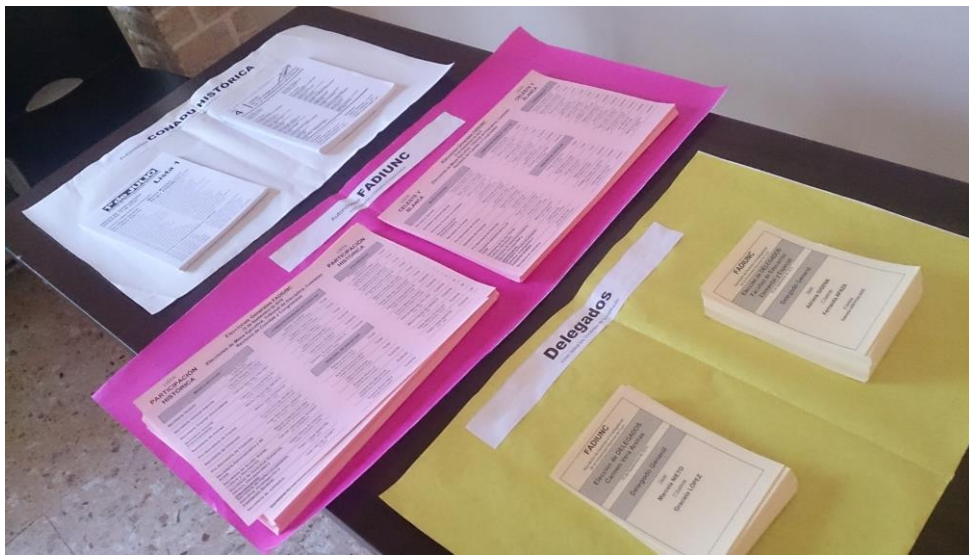
Una guía paso a paso del votante:

- 1.** Al llegar el/la docente a la Mesa, el Presidente verificará su identidad, por lo cual es imprescindible presentar documento para acreditar la misma.
- 2.** Luego buscará en el padrón de FADIUNC de ese establecimiento para corroborar si es afiliado y si vota allí o en otro establecimiento. Si no figura en el padrón se consulta a la Junta Electoral para averiguar el lugar exacto de votación. Nadie puede ser agregado al padrón, por lo que se solicita a los compañeros no insistir, ya que es una norma de seguridad para evitar la doble votación. Recordamos que se ha cumplido previamente con la exhibición de padrones y periodo de tachas y enmiendas.
- 3.** Una vez acreditada identidad y verificada la afiliación y lugar correcto de votación, el docente también aparecerá en el padrón de Conadu

Histórica y en el padrón docente general del establecimiento. Se le entregarán tres sobres claramente diferenciados para votar en cada una de las categorías.



4. Al ingresar al cuarto oscuro el votante encontrará dispuestos sobre la mesa tres categorías de candidaturas:



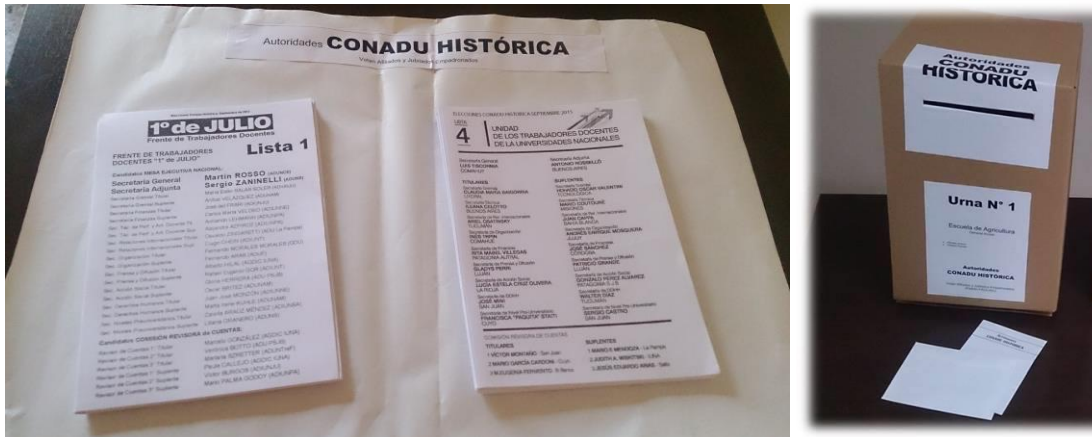
CONADU HISTÓRICA

Sobre afiche de color blanco estarán dispuestas las boletas del mismo color para votar por la conducción de Conadu Histórica. Se puede optar entre

- Lista N° 1: FRENTE DE TRABAJADORES DOCENTES "1° DE JULIO":
Martín Rosso- Sergio Zaninelli
- Lista N° 4: UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES: Luis "Colo" Tiscornia- Antonio Roselló

La boleta escogida será introducida en el sobre blanco, el que luego será

depositado en la urna con faja blanca.

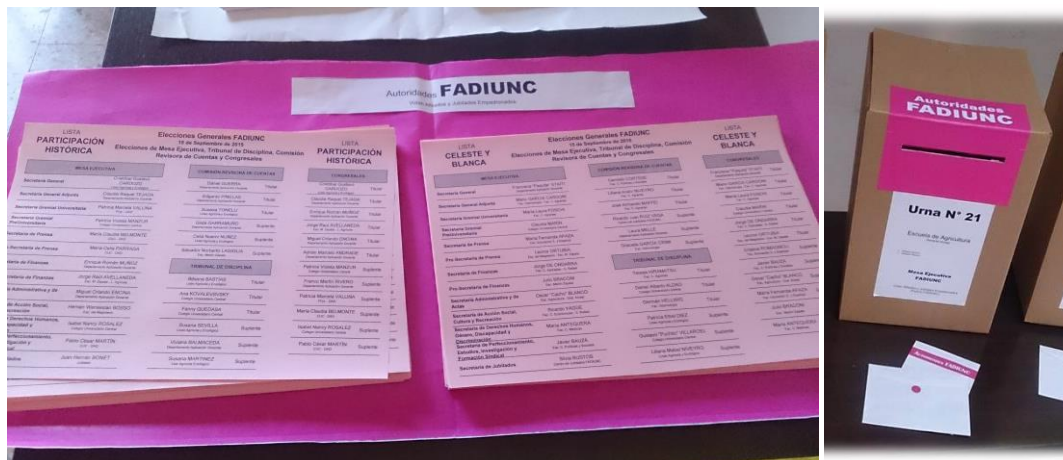


FADIUNC

Sobre el afiche color rosado estarán las boletas de igual color para votar por la conducción de FADIUNC. Se puede optar entre

- Lista CELESTE Y BLANCA: Francisca "Paquita" Staiti- Mario García
- Lista PARTICIPACIÓN HISTÓRICA: Gustavo Cardozo- Claudia Tejada

La boleta escogida será introducida en el sobre con color rosado, el que luego será depositado en la urna con faja rosa.



DELEGADOS

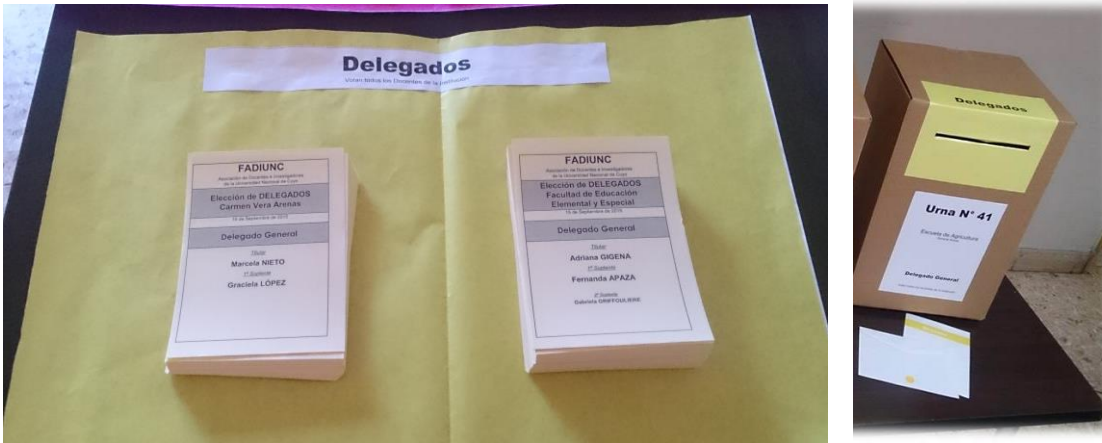
Un afiche y las boletas color amarillo, para votar por delegados del establecimiento.

- Establecimientos donde hay lista única de candidatos a delegados: Agricultura (G.A.), DAD, LAE, FCAI (S.R.), FCE (SR), ITU (SR), FCA, ITU Luján,

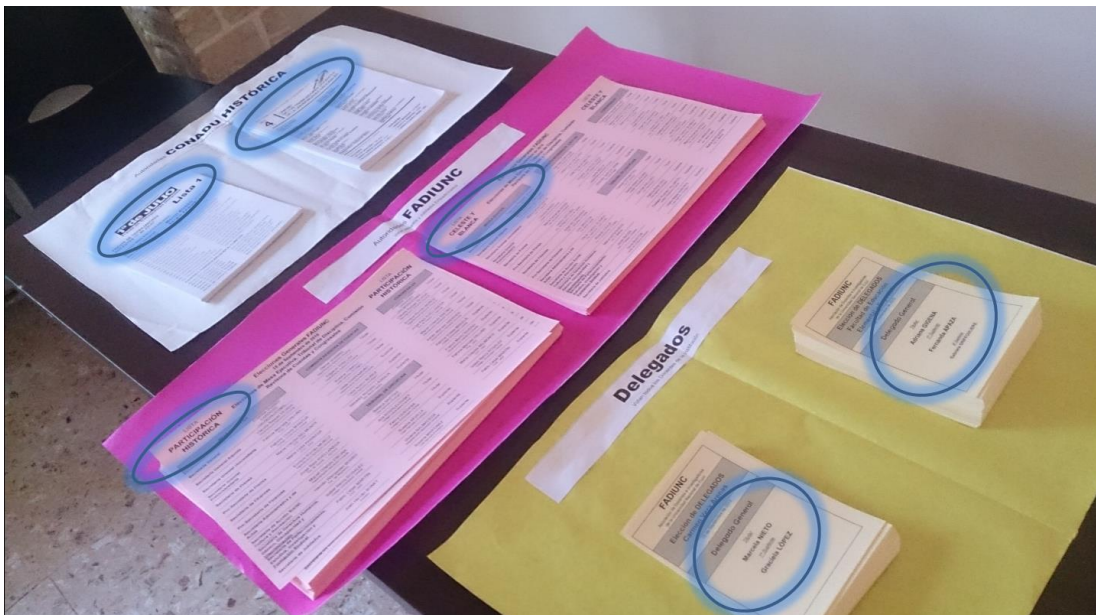
FEEyE, Escuela CVA, FAYD, FCPyS, FO, FCE, FCM, FCEN, Deportes, Ballet, Orquesta, H. Universitario.

- Establecimientos donde debe optar entre dos listas: Magisterio, M. Zapata, CUC, FFyL.

La boleta escogida será introducida en el sobre con color amarillo el que luego será depositado en la urna con faja amarilla.



ATENCIÓN: las Boletas de cada categoría son del mismo color, por lo que debe prestar atención al encabezado para distinguir la lista por la cual vota:



5.Una vez introducidos los sobres en las respectivas urnas el votante deberá firmar en los tres padrones para constancia y control.

Los fiscales de cada una de las listas tendrán las atribuciones establecidas en

el Estatuto de FADIUNC.

Transcribimos el artículo completo del Estatuto referido al procedimiento electoral:

Artículo 64º.- *Queda prohibido todo acto proselitista a partir de 48 (cuarenta y ocho) horas anteriores al inicio del comicio y durante todo su desarrollo; asimismo queda prohibida toda propaganda proselitista en los recintos donde se emite el voto.*

Los apoderados de las listas podrán designar uno o más fiscales para que asistan al acto de la elección desde su apertura hasta su cierre. No tendrán otra función que la de observar el acto electoral y formalizar los reclamos que estimen pertinentes. Su nombramiento debe estar convalidado por la Junta Electoral; los mismos deben ser afiliados de FADIUNC.

Deberá efectuarse un escrutinio provisional que se hará en las mismas mesas electorales, inmediatamente después de clausurado el comicio, labrándose acta por las autoridades de las mesas designadas por la Junta Electoral y los fiscales que hubiere; podrán, además, dejar constancia de sus observaciones. El escrutinio general y definitivo lo efectuará la Junta Electoral en lugar que ella determine y en forma inmediata y continua a la terminación del horario de emisión del sufragio. No se computará ningún voto en cuyo sobre hubiera colocado más de una boleta con diferentes candidatos para un mismo cargo, o de una lista no oficializada. Si se colocara en el mismo sobre más de un ejemplar de una misma lista, se computará como un solo voto válido. Las boletas que al ser escrutadas presenten tachaduras o enmiendas, serán computadas íntegramente como válidas.

Ante cualquier duda es la autoridad de Mesa la que decide.

Las consultas podrán ser evacuadas dirigiéndose al gremio donde funcionará la Junta Electoral - TE 4287423

3 NUESTRA PARITARIA LOCAL ES LA PRIMERA EN INICIAR CONCRETAMENTE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES INTERINOS EN TODO EL PAÍS

Una esperada noticia para todos los compañeros que hace años se encuentran trabajando en las Facultades en condiciones de precariedad laboral: la Comisión Negociadora de Nivel Particular, constituida por los representantes de la UNCuyo y de FADIUNC continuó trabajando hasta que, en la reunión del lunes 7 de setiembre, acordaron:

Dar inicio al proceso de regularización y efectivización de docentes interinos, el cual reviste carácter de único, excepcional, extraordinario

(atento a la calidad de cláusula transitoria del art. 73 del C.C.T.) y constará de diferentes etapas siendo la primera de ellas la estipulada en los siguientes puntos de este acuerdo.

Ver el video en link y adjunto

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100008392636542>

4 LOS TRABAJADORES NO PODEMOS SER LA VARIABLE DE AJUSTE DE LOS DÉFICITS DEL DAMSU

La semana pasada trascendió una propuesta de modificación del Art. 50° de la Ordenanza 91/83-R en lo relativo a los mínimos de referencia para el cálculo del aporte al DAMSU.

La solicitud elevada a tratamiento del Directorio del DAMSU se basa en que

“las Finanzas de la Obra Social vienen acusando un déficit desde hace varios meses consecutivos que se evidencia en los sucesivos Estados de Resultados mensuales, cuyo acumulado en el presente ejercicio entre el 01 de Noviembre de 2.014 y el 30 de Junio de 2.015 alcanza a \$1.945.623.”

Y la propuesta concreta consiste en elevar el aporte mínimo del siguiente modo:

El TRES CON CINCO (3,5%) POR CIENTO de las remuneraciones sujetas a aportes jubilatorios. En ningún caso el monto de los aportes establecidos podrá ser inferior al aporte mínimo que resulte de aplicar el siguiente cálculo:

Personal Docente: El TRES CON CINCO (3,5%) POR CIENTO de la remuneración sujeta a aportes jubilatorios tomando como base del cálculo del aporte mínimo del personal docente el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y una antigüedad de QUINCE (15) años. Incluye a los docentes que ocupen cargos u horas cátedra en Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, cualquiera sea el índice de remuneraciones.

Personal No Docente: EL TRES CON CINCO (3,5%) POR CIENTO de la remuneración sujeta a aportes jubilatorios correspondiente al cargo Categoría 4 con una antigüedad de 25 años y título secundario, del escalafón para el personal de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) o equivalente en caso de sustitución).

Esto provocó lógica preocupación entre docentes y personal de apoyo, y un grupo asistió a la reunión extraordinaria del Directorio del pasado jueves 10 de setiembre. En la misma se trató y se debatió argumentando la situación actual del DAMSU, los diferentes escenarios económico- financieros, las prestaciones de salud actuales, los aportes de la Universidad, de los afiliados y las

propuestas para paliar la situación.

Se consensuó para continuar trabajando durante este mes con toda la información necesaria y presentar diferentes propuestas al Consejo Superior a principio de mes próximo para que sean tratadas, se seleccione alguna o se genere otra para llegar a una solución.

Los representantes docentes en el Directorio están evaluando la propuesta de incrementar la contribución patronal al 7%, de modo de conservar la relación 2:1 respecto a los aportes de los trabajadores.

Nuestro gremio se reunirá con ellos y ofrece la asesoría letrada para estudiar alternativas. **Dado que una de las razones del déficit es que los salarios crecen menos que la actualización inflacionaria de las prestaciones, no es posible que además se hagan recaer los ajustes, por enésima vez, sobre las espaldas de los trabajadores.**

5 INFORME SOBRE LA ASAMBLEA DE PREUNIVERSITARIOS: NUEVO CUARTO INTERMEDIO

Con la presencia de 25 docentes, el día 9 de setiembre en la Escuela de Comercio Martín Zapata, se realizó el cuarto intermedio la Asamblea de preuniversitarios, con el siguiente temario:

- Resultados encuesta docente
- Información de la DIGES sobre horas disponibles
- Elaboración de mandato para paritaria

El debate de la Asamblea giró en torno a dos posturas, que luego se reflejaron en las mociones que se sometieron a votación. Una de ellas planteaba la necesidad de contar con la información sobre las horas que quedarían para el acrecentamiento si la fecha de cierre se realiza el 31 de marzo antes de tomar una decisión. Otra postura, tal como ocurriera en la Asamblea anterior, fue votar de modo inmediato la fecha de corte.

Finalmente la Asamblea resolvió por unanimidad:

- Denunciar ante la autoridad respectiva sobre la dilación en la entrega de la documentación solicitada a la DIGES, con la consecuente demora en el inicio del proceso de efectivización.
- Exigir que la ficha para realizar la evaluación de desempeño de los docentes de los colegios, insumo fundamental para el proceso de titularización, esté unificada en todos los establecimientos de acuerdo a la que se encuentra en la Ord. 39/95 C.S.

Por mayoría se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta que se contara con la información que la Directora de la DIGES debía remitir al gremio.

Leer nota enviada a Secretaria Académica de la UNCUYO

FADIUUNC

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo

Personería Gremial N° 1860 – MTE y SS

Lamadrid 725 – 5° Sección – Mendoza

Telefax: 0261 4287423 - Email: fadiunc@yahoo.com.ar

CONADU Histórica CTA

Mendoza, 14 de setiembre de 2015

Sra. Secretaria Académica de la UNCUYO

Esp. Adriana Aída GARCÍA

S _____ / _____ D

Por la presente nos dirigimos a Ud. para poner en su conocimiento lo decidido por unanimidad en la Asamblea Extraordinaria de Docentes Secundarios que se realizara el día miércoles 9 de setiembre en la Escuela de Comercio Martín Zapata, cuarto intermedio de la convocada el día martes 1 de setiembre.

La Asamblea fue convocada para informar sobre el estado de situación de la paritaria local con respecto a la efectivización de las horas cátedras y decidir sobre la fecha de corte más adecuada para llevar adelante este proceso. Para ello necesitaba contarse con la información que la DIGES debía proporcionar con respecto a la cantidad de horas que quedarían para el acrecentamiento si la titularización se realizara con fecha de corte al 31 de marzo de 2015.

La información antes mencionada fue solicitada en varias oportunidades no solo en las reuniones de comisión preuniversitaria sino también en forma telefónica y hasta el día de la fecha no ha sido remitida.

Por todo ello, la Asamblea de docentes secundarios resolvió:

- Denunciar ante la autoridad respectiva sobre la dilación en la entrega de la documentación solicitada a la DIGES, con la consecuente demora en el inicio del proceso de efectivización.
- Exigir que la ficha para realizar la evaluación de desempeño de los docentes de los colegios, insumo fundamental para el proceso de titularización, esté unificada en todos los establecimientos de acuerdo a la que se encuentra en la Ord. 39/95 C.S.

En consecuencia, y de acuerdo a lo mandatado por la Asamblea, es que elevamos a Ud. la denuncia correspondiente, esperando que realice las gestiones pertinentes para contar a la brevedad con la información solicitada.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, la saludamos Atte.

6

SALUDOS POR EL DÍA PROFESOR

En ocasión del 17 de setiembre, saludamos afectuosamente a cada profesor/a que con su esfuerzo y esperanza siembra para la construcción de futuros

mejores.



En los próximos boletines, informaremos detalles de nuestra tradicional Fiesta FADIUNC.

FADIUNC

Lamadrid 725, Quinta Sección de Ciudad - Mendoza | (0261)4287423 | fadiunc@yahoo.com.ar

